

"Por el cual se modifica el Acuerdo Superior No. 000001 de Enero 14 de 2.008"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las previstas en el artículo 57 de la Ley 30 del 1992, en los términos en que fue modificado por la Ley 647 de 2001 y el literal e) del Art. 18 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 004 de 2007).

ACUERDA:

Artículo Primero: El artículo primero del Acuerdo Superior numero 000001 de enero 14 de 2008, quedara así: "Acogerse a la Ley 647 de febrero 28 de 2001, para la prestación de los servicios de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico"

Artículo Segundo: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los 28 NOV. 2008

UARDO VERANO DE LA ROSA

Presidente

ROBERTO A. HENRÍQUEZ NORIEGA

Secretario